

CAMBIO MODALIDAD PLANIFICACIÓN ANUAL 2021 EN FASE 1 Y 2**R.B.D.: 11106-6**

Estimada familia, junto con saludarlos y esperando se encuentren bien ante esta contingencia sanitaria, mediante el presente comunicado que **solicitamos lean detalladamente** con el objeto de lograr una comunicación efectiva del colegio tanto con los estudiantes y sus hogares como docentes y funcionarios, informamos a la Comunidad Educativa del Colegio Santa María RBD 11106-6 que en **atención a la situación sanitaria del contexto local** el Director Sr. Jaime Rojas B. Ha presentado una propuesta de Modificación al Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021 en Fase 1 y 2, **la cual ha sido respaldada por unanimidad de los representantes de los respectivos estamentos ante el Consejo** Escolar RBD 11106-6, es decir, Rep. de los Docentes; Presidente del Centro de Alumnos; Rep. del Centro General de Padres y Apoderados, Rep. de la Sostenedora y Director.

Entonces comunicamos que, a partir del Miércoles 17 de Marzo de 2021 la **MODALIDAD SERÁ 100% REMOTA PARA LOS ESTUDIANTES EN FASE 1 Y 2 con cambio en los horarios de la jornada escolar que serán comunicados a través de los canales institucionales, Profesor Jefe y página web del colegio.** Esta determinación se sustenta en la información comunicada con fecha 16 de Marzo de 2021 que el Sistema de Salud no está atendiendo ni garantizando la obligación del ejercicio del derecho del Seguro Escolar ante accidentes y el contexto local sanitario actual deja fuera del control de los representantes del colegio la dinámica de los contagios por contacto estrecho en los hogares de nuestras familias.

Con la finalidad de otorgar un adecuado servicio educacional considerando los elementos relevantes en el liderazgo y gestión educativa, a través de otorgar Igualdad de condiciones laborales, evitar el estrés laboral por Doble Presencia, propiciar y fortalecer el trabajo colectivo de comunidades de aprendizaje mediante la zona de influencia y control de la gestión directiva, la sostenedora con el respaldo del Consejo Escolar ha decidido implementar esta modificación al Plan con los Docentes y Asistentes de la Educación en Jornada Escolar Mixta (Presencial/remota) en las fases 1, 2, 3, 4 y 5.

Por otra parte, el colegio ha asegurado el control sanitario al interior de éste, a través del cumplimiento de los protocolos exigidos por normativa para el reingreso escolar, dando fe de esto los resultados satisfactorios y aprobación de tres fiscalizaciones a la fecha tanto del MINSAL como de la Contraloría Regional (viernes 12/3, lunes 15/3 y martes 16/3 respectivamente), en las cuales se nos ha felicitado e indicado que estamos por sobre los estándares de los establecimientos del contexto local. Sin embargo, la **responsabilidad del cuidado es colectiva**, siendo el factor de mayor relevancia y complejo el autocuidado personal y familiar fuera del establecimiento e incorporar el Modo de Vida Escolar COVID por parte de las personas en la totalidad de su rutina diaria.

A la vez, se informa a la comunidad escolar que, ante las situaciones informadas a la fecha, el Director ha procedido de acuerdo con los protocolos establecidos por el Minsal y publicados por el establecimiento educacional. Es decir, ante cualquier información al colegio de Estudiante/Docente/Asistente de la Educación de una notificación de contacto estrecho se ha procedido a **contactar e informar** por los canales de comunicación formales establecidos por el Minsal y seguido las instrucciones emanadas por el organismo competente para ello en el estado de excepción nacional por la pandemia del Corona Virus.

Es por ello que a partir del Lunes 15 de Marzo diverso grupos homogéneos de estudiantes/docentes/asistentes de la educación de Ed. Media, Básica y Parvulario, han sido enviados por la autoridad del Minsal a cuarentena preventiva sin PCR, solo a partir del 16 de Marzo de 2021 hemos sido informados de una situación de caso (+) por contacto estrecho en el hogar familiar, estando a la espera de instrucciones del Minsal al respecto.

Sin embargo, reiteramos la tranquilidad a los miembros de la comunidad escolar que se han implementado la totalidad de los protocolos de resguardo sanitario por normativa vigente en los diversos ciclos de enseñanza del colegio, y en atención a la contingencia actual respaldados por los estamentos que representan a la comunidad escolar se modifica la modalidad del plan anual año escolar 2021 en fase 1 y 2.

Ante cualquier consulta académica dirigirse al profesor (a) jefe o el profesor (a) de asignatura a su correo institucional.

Finalmente, queremos comentarles que nuestro sistema se ha fortalecido en relación con el periodo académico 2020, no obstante, continuarán emergiendo nuevos desafíos que requieren del compromiso y paciencia de todos, invitando a los miembros de esta comunidad escolar a comprender y respetar los principios de los pilares determinados por el Mineduc con énfasis en la **ADAPTACIÓN ÁGIL A LOS CAMBIOS** para lograr una comunidad escolar armónica como un ambiente protector, que promueve la seguridad y que a la vez busca el bienestar socioemocional para potenciar la recuperación de aprendizajes del año escolar 2020 y continuar avanzando con fe, reflexión y excelencia en el contexto actual y su evolución.

Respetuosamente, con nuestro gran afecto y entrega incondicional, así como comprensión de las complejos y difíciles circunstancias de la pandemia. Saludan cordialmente a ustedes.



JAIME ROJAS BRICEÑO

DIRECTOR COLEGIO SANTA MARÍA RBD 11106-6



MARCELA CAMPOSANO IBARRA

REP. LEGAL FUND. EDUC. URZECAM